



electroperu
la energía de los peruanos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 00052 - 2017-G

San Juan de Miraflores, 02 JUN. 2017

Visto el MEMORANDO N°00152-2017-AL de fecha 2017-05-31, de la Subgerencia de Logística, atendiendo al requerimiento formulado por la Gerencia de Producción mediante el MEMORANDO N° 00135-2017-P solicitando la modificación en el tipo de procedimiento de selección de los procedimientos indicados en el Anexo N° 1 en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo dispuesto en el numeral 7.6 de la séptima disposición específica del Plan Anual de Contrataciones contenida en la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD (en adelante la Directiva), concordante con el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 350-2015-EF y modificado mediante D.S. N° 056-2017-EF (en adelante el Reglamento), se debe modificar el PAC, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, la cual debe ser aprobada mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad;

Que, lo solicitado obedece a la modificación en el tipo de procedimiento de un (01) procedimiento indicado en el Anexo N° 1 en el PAC del año 2017, solicitado por la Gerencia de Producción mediante el MEMORANDO N° 00135-2017-P;

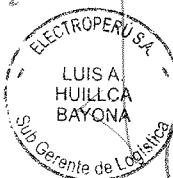
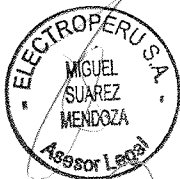
Con las conformidades del Gerente de Producción, el Gerente de Administración y Finanzas, el Asesor Legal y en uso de las facultades que le confiere la normativa señalada en el primer considerando;

RESUELVE:

1° Aprobar la modificación en el tipo de procedimiento de selección de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1 en el Plan Anual de Contrataciones del año 2017. El anexo indicado forma parte de la presente resolución.

2° Encargar a la Subgerencia de Logística el cumplimiento de la presente resolución y su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Edwin San Román Zubizarreta
Gerente General
ELECTROPERU S.A.



Anexo N° 01
MODIFICACION DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2017

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS			PROCEDIMIENTOS MODIFICADOS			POSICION FINANCIERA	AFECTACION PRESUPUESTAL (sin impuestos)			SUSTENTO	DOCUMENTO	GERENCIA		
		DESCRIPCIÓN INICIAL DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS CONTRATACION	OBJETO DE CONTRATACION	VALOR REFERENCIAL INICIAL (incluye impuestos)	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN ACTUALIZADA DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS CONTRATACION	OBJETO DE CONTRATACION		VALOR REFERENCIAL ACTUALIZADO (incluye impuestos)	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	CENTRO GESTOR				UNIDAD MONETARIA	MONTO TOTAL
2	SIE	COMBUSTIBLE INDUSTRIAL INFO 6 PARA GENERACION ELECTRICITA	BIENES	305 380,72	AS	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE PETROLEO INDUSTRIAL N° 6 PARA LA UNIDAD DE GENERACION TERMICA DE TUMBES	BIENES	285 772,44	JUNIO	651111	2112	242 180,03	242 180,03	LA MODIFICACION OBEDECE A QUE EL BIEN A ADQUIRIR SE ENCUENTRA EN LA LISTA DE INSOMIOS DIRECTAMENTE VINCULADOS EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE ELECTROPERU S.A. ESTABLECIDA POR RESOLUCION MINISTERIAL N° 079-2017-EF/15. POR LO QUE PUEDE SER CONTRATADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA SEGUN LA SEPTIMA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 30225 Y LA DECIMA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE SU REGLAMENTO (SOLICITUD DE PEDIDO N° 20170195, PRESUPUESTO N° 017-2017).	MEMORANDO N° 00135-2017-PP (MEMORANDO N° 00136-2017-PT)	P

LEYENDA:

AS ADJUDICACION SIMPLIFICADA, CD- CONTRATACION DIRECTA, SCL- SELECCION DE CONSULTORES INDIVIDUALES, SIE- SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, AMC- ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA, CPE- COMPARACION DE PRECIOS, CP- CONCURSO PUBLICO, LP- LICITACION PUBLICA

